



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
DIECIENTOS OCHENTA Y
TRES.**

Comunicada por D. Mateo de Villamayor su D^{no} del qual se
embian quatro exemplares para que se distribuyan conforme
à la practica; expresando que el registro de esta Ciudad, y
de mas Pueblos de esta Subdelegacion se remita entodo el Mes
de Enero de cada año; De lo que espere el Sr. Comendador q^e
esta Ciudad contribuya con su zelo à este Real servicio
Habiendolo sido = Acordó se execute à la mayor brebe
dad por las Comisarios del Registro de Teoual, y de mas
Sanado Carrallax que hai nombrados por este Ayuntamiento,
quienes practicanan lo que corresponda en este negocio.

El Senor D. Nicolas Arguina Residor y uno de los
actuales ~~de~~ ^{de} dio cuenta de haber estado en las
Carnizerias pp^{as} del Senor D. Benardo Ricarte Director
de Rentas y Visitador gral de los Reinos, y prebenido se
haga una obra para la mayor anchura y comodidad de lita
del Peso de las Carnes, lo que pone ennotizia de la Ciudad para
q^e se conste esta disposizion y providencia lo combeniente; y
Habiendolo sido = Acordó q^e el Sr. Dispongase y reconozca
por Maestro de su satisfaxion, y extifique de rucosto, y se
trahiga, a fin de determinar en el asunto.

Se reconozca una
obra en el sitio del
peso de las Carnes.

1871

